

Nota y en acto seguido se ha remitido por



GOBIERNO GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES
D. N. O. y en respuesta
a la oficio de ayer.

D. N. O. a N. O. a
Municipal de Set. de 1837.

Agustin de Sosa
con D. N. O.

Señor de B. a

de la

ordin

jaes

la

con

tu

la

o

o

o

o

o

o

o

P. S. Presid. y Agente. Comit. de P. de

En el of. de esta causa of. por no haberle sido
comunicada por ningun conducto, y que la
responsabilidad de aquella prohibicion no debe
entenderse hasta su circulacion a otros
acorde al of. de firm. del Presid. y Cor. de
Comis. de Justificac.

[Signature]

Estrey

Vicente

P. S. D. A.

Juan Manuel Ybarra
de Carrillo

